

el objeto que puedan concentrarse en actividades de planeamiento, supervisión, coordinación, control interno de su nivel y en la evaluación de resultados.

Mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN de fecha 24 de setiembre del 2020, se Formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica y se encarga a la Gerencia General del Ministerio Público como la responsable de la implementación de la Unidad Ejecutora creada, así como la elaboración del marco normativo y las herramientas de gestión necesarios para su adecuado funcionamiento, hasta la designación de su Director Ejecutivo.

Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 013-2020-MP-FN de fecha 10 de enero del 2020, se delega al Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses como responsable de la Unidad Ejecutora 010: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML), con competencia a nivel nacional; así como en los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores responsables de las Unidades Ejecutoras: 003 Gerencia Administrativa de Arequipa, 004 Gerencia Administrativa de Lambayeque, 005 Gerencia Administrativa de La Libertad, 006 Gerencia Administrativa de Cusco, 007 Gerencia Administrativa de Piura, 008 Gerencia Administrativa de San Martín y 009 Gerencia Administrativa de Amazonas; las facultades y atribuciones en materia presupuestal, contrataciones del Estado, tesorería, personal, normativa y administrativa, que conforman el Pliego 022 Ministerio Público, durante el Ejercicio Fiscal 2020.

En tal sentido, para el óptimo funcionamiento de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego 022: Ministerio Público, resulta pertinente delegar en sus responsables las facultades y atribuciones en distintas materias; existiendo la necesidad institucional, de delegar en el Gerente General la representación legal del Ministerio Público, tanto como de la Unidad Ejecutora 002: Gerencia General y de la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica.

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Planificación y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Decreto Legislativo N° 052 - Ley Orgánica del Ministerio Público y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Delegar en el Gerente General, la representación legal del Ministerio Público, tanto para la Unidad Ejecutora 002: Gerencia General como para la Unidad Ejecutora 011: Carpeta Fiscal Electrónica.

**Artículo Segundo.-** Remitir copia de la presente Resolución a los Presidentes de la Junta de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Arequipa, Lambayeque, La Libertad, Cusco, Piura, San Martín y Amazonas; Jefe Nacional del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina General de Finanzas, Oficina General de Logística, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines correspondientes.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en la página web de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1895448-1

## Convierten plaza, dan por concluido nombramiento y nombran Fiscal Adjunta Suprema Provisional Transitoria

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1147-2020-MP-FN

Lima, 20 de octubre de 2020

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 818-2020-MP-FN, de fecha 23 de julio de 2020, se dispuso, entre otros, asignar de manera temporal una (01) plaza de Fiscal Superior a nivel nacional, con carácter transitorio, materia de la Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, a la Primera Fiscalía Suprema Penal, a partir de la citada fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante oficio N° 280-2020-MP-FN-1°FSUPR.P, el doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal Supremo Titular designado en el Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, solicita, en su condición de Coordinador General del Equipo Especial de Fiscales conformado por la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1550-2019-MP-FN, la conversión de la plaza señalada en el párrafo precedente, en otra de igual nivel, esto es de Fiscal Adjunto Supremo, ello con la finalidad de que la fiscal que ocupa dicha plaza, participe en las innumerables audiencias y diligencias que viene realizado el Equipo Especial, a su cargo.

Que, la Fiscal de la Nación, como Titular del Ministerio Público, es responsable de dirigir, orientar y formular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno.

En consecuencia, se hace necesario expedir el resolutorio por el cual se disponga la conversión de la plaza señalada en el primer párrafo de la presente resolución, en una plaza del mismo nivel esto es de Fiscal Adjunto Supremo, con carácter transitorio, la misma que continuará asignada de manera temporal al Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Convertir la plaza de Fiscal Superior, con carácter transitoria, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020 y asignada al Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 818-2020-MP-FN, de fecha 23 de julio de 2020, en una plaza de igual nivel, esto es, de Fiscal Adjunto Supremo, con carácter transitorio, asignada de manera temporal al Despacho mencionado hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Jacqueline Elizabeth Asunción Del Pozo Castro, como Fiscal Superior Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 852-2020-MP-FN, de fecha 03 de agosto de 2020.

**Artículo Tercero.-** Nombrar a la abogada Jacqueline Elizabeth Asunción Del Pozo Castro, como Fiscal Adjunta Suprema Provisional Transitoria, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Cuarto.-** Disponer que el nombramiento y designación de manera temporal del personal fiscal señalado en el artículo precedente, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Primera Fiscalía Suprema Penal, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1895450-1